

	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA DE ALBANIA <i>Tu salud en buenas manos</i> NIT 825.002.525-7	Formato:	ME-GP-FT-01
		Versión:	02
		Fecha:	10/01/2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No. INVC-001-2026
Albania, La Guajira, 14 de mayo de 2026

1. OBJETO

Constitución de encargo fiduciario de administración y pagos para la recepción, administración, inversión, control y giro de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social a la E.S.E. Hospital San Rafael de Albania.

2. MARCO DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública a Cotizar No. INVC-001-2026 y en cumplimiento de la Resolución No. 214 de 2026, mediante la cual se conforma el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual, el comité evaluador procedió a verificar las propuestas presentadas dentro del proceso.

El presente informe contiene el análisis de los requisitos habilitantes y la evaluación económica de las propuestas, así como las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

3. PROPUESTAS RECIBIDAS

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponente	Identificación
1	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	800178148-8
2	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FIDUAGRARIA S.A	800.159.998-0

4. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE

Los documentos que debe presentar el proponente serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario se evaluará como “no cumple”.

La falta de alguno de los documentos jurídicos será subsanable, siempre que no se trate de requisitos que afecten la capacidad para contratar o la validez de la oferta.

	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA DE ALBANIA <i>Tu salud en buenas manos</i> NIT 825.002.525-7	Formato:	ME-GP-FT-01
		Versión:	02
		Fecha:	10/01/2017

No obstante, cuando el documento no sea aportado en la etapa de evaluación, el proponente seleccionado deberá allegarlo como requisito previo a la suscripción del contrato.

En todo caso, la Entidad verificará que, a la fecha de cierre del proceso, el proponente cuente materialmente con las condiciones exigidas, sin que la subsanación implique la acreditación de hechos ocurridos con posterioridad.

El proponente deberá allegar los siguientes documentos:

REQUISITOS	FIDUAGRARIA S.A. Cumple / No cumple	FIDUCOLDEX S.A. Cumple / No cumple	OBSERVACION
JURIDICO			
1. Certificado de existencia y representación legal: Expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la cotización.	CUMPLE	CUMPLE	NO
2. Copia del documento de identidad del representante legal. El proponente deberá allegar copia del documento de identidad del representante legal, cuyo nombre deberá coincidir con el registrado en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE	CUMPLE	NO
3. Registro Único Tributario – RUT. Copia del RUT actualizado, conforme a la clasificación de actividades económicas vigente establecida por la DIAN.	CUMPLE	CUMPLE	NO
4. Manifestación de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades. El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado. (Formato 5-Declaracion de inhabilidades e incompatibilidades)	CUMPLE	CUMPLE	NO



**E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA
DE ALBANIA**

Tu salud en buenas manos

NIT 825.002.525-7

Formato:	ME-GP-FT-01
Versión:	02
Fecha:	10/01/2017

<p>5. Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, mediante certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO
<p>6. Antecedentes fiscales. Certificado vigente de la persona jurídica y del representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO
<p>7. Antecedentes disciplinarios. Certificado vigente de la persona jurídica y del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO
<p>8. Antecedentes judiciales. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO
<p>9. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC). Certificado del representante legal, expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO
<p>10. Certificación de la Superintendencia Financiera de Colombia. Tratándose de sociedades fiduciarias, el proponente deberá acreditar su autorización de funcionamiento mediante certificación vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO

	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA DE ALBANIA <i>Tu salud en buenas manos</i> NIT 825.002.525-7	Formato:	ME-GP-FT-01
		Versión:	02
		Fecha:	10/01/2017

11. Compromiso anticorrupción. Formato debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal. (Formato 2-Pacto de Transparencia)	CUMPLE	CUMPLE	NO
TECNICO			
12. Documento Técnico Para tal efecto, deberá diligenciar y suscribir el Formato 3 – Especificaciones Técnicas, mediante el cual declara bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para la ejecución del contrato. La verificación de este requisito se realizará exclusivamente con la presentación del Formato de Especificaciones Técnicas debidamente suscrito por el proponente, sin que se requiera la presentación de documentación adicional para su acreditación.	CUMPLE	CUMPLE	NO
FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL			
13. Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025, con sus respectivas notas. el proponente deberá allegar el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2025, con sus respectivas notas, así como el Formato No. 4 – Capacidad Financiera y Organizacional, con el fin de permitir a la Entidad conocer la información financiera del proponente.	CUMPLE	CUMPLE	NO

4.1. RESULTADO CONSOLIDADO DE HABILITACIÓN

Proponente	Jurídico	Técnico	Financiero	Resultado
FIDUCOLDEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
FIDUAGRARIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA DE ALBANIA <i>Tu salud en buenas manos</i> NIT 825.002.525-7	Formato:	ME-GP-FT-01
		Versión:	02
		Fecha:	10/01/2017

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública a Cotizar, la evaluación económica se realiza con base en el menor valor ofertado, asignando un máximo de 100 puntos.

5.1 Valores ofertados

Proponente	Valor Oferta (COP)	Observación
FIDUCOLDEX S.A.	\$ 75.008.770,20	Cumple
FIDUAGRARIA S.A.	\$ 50.005.846,80	Menor valor

5.2 Asignación de puntaje

Fórmula:

$$P = \frac{V_{min}}{V_i} \times 100$$

Donde:

- V_{min} = \$50.005.846,80
- V_i = valor de cada propuesta

Proponente	Valor COP	Puntaje
FIDUAGRARIA S.A.	\$ 50.005.846,80	100
FIDUCOLDEX S.A.	\$ 75.008.770,20	66,67

6. RESULTADO FINAL

Proponente	Habilitación	Puntaje	Posición
FIDUAGRARIA S.A.	HABILITADO	100	1
FIDUCOLDEX S.A.	HABILITADO	66,67	2

	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA DE ALBANIA <i>Tu salud en buenas manos</i> NIT 825.002.525-7	Formato:	ME-GP-FT-01
		Versión:	02
		Fecha:	10/01/2017

7. ANÁLISIS DEL COMITÉ

El Comité de Apoyo a la Actividad Contractual, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación económica de las propuestas presentadas, concluye que:

Del análisis comparativo de las propuestas económicas se evidencia que ambas cumplen con las condiciones establecidas en la Invitación Pública a Cotizar No. INVC-001-2026.

No obstante, la propuesta presentada por **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A.** resulta más favorable para la Entidad, no solo por presentar el menor valor total ofertado, sino también por su estructura económica, la cual se caracteriza por:

- Menor comisión mensual de administración.
- Ausencia de costos asociados a la elaboración de otrosí.
- Ausencia de costos por giros u operaciones adicionales.

Por su parte, la propuesta presentada por **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX S.A.**, si bien cumple con los requisitos exigidos, contempla:

- Una comisión mensual superior.
- Costos adicionales por elaboración de otrosí.
- Costos asociados a giros adicionales.

En consecuencia, se determina que la propuesta de FIDUAGRARIA S.A. representa una **menor carga económica para la Entidad durante la ejecución del contrato**, garantizando mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos y alineándose con el principio de selección objetiva.

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

En virtud de lo anterior, el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual recomienda:

Aceptar la oferta presentada por la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO – FIDUAGRARIA S.A.**


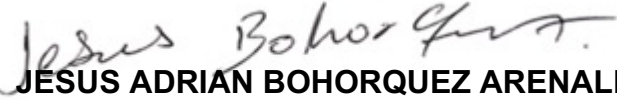
	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA DE ALBANIA <i>Tu salud en buenas manos</i> NIT 825.002.525-7	Formato:	ME-GP-FT-01
		Versión:	02
		Fecha:	10/01/2017

Por ser la propuesta que:

El Comité recomienda aceptar la oferta presentada por FIDUAGRARIA S.A., por cuanto:

- Cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes
- Presenta el menor valor total ofertado
- Ofrece la menor comisión mensual
- No contempla costos adicionales por otrosí ni por giros
- Representa la opción más favorable económica y financieramente para la entidad

COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL



JESSICA Y. BONIVENTO COHEN **JESUS ADRIAN BOHORQUEZ ARENALES**
 Profesional Jurídico Profesional Financiero


YODER LORENZO PINTO OCANDO
 Profesional Universitario de Planeación
 ESE Hospital San Rafael de Albania